

mitiéndose al lector la crítica cautela que preside la obra. Ello naturalmente no significa un reproche al autor, sino la constatación de la prodigiosa mutabilidad formal del espíritu bizantino que con anterioridad Iorga había puesto de manifiesto. La grata coherencia ha cedido, pues, al incómodo ajustamiento de la realidad interpretada. Las invocaciones a la iconografía pudieron traducirse en la reproducción de algunas láminas, que sin duda facilitarían esa plástica contemplación del poder y atributos del *basileus*, único tema donde Raybaud parece haberse permitido un alivio a su severa prosa. El trabajo científico se ha llevado a cabo con ajustado rigor, que margina una vez y otra el fácil espejuelo de cualquier comparativismo occidentalista. Tal vez, sin embargo, ese criterio tan estricto no ha sabido dar adecuado tratamiento a las inevitables excepciones que el mismo autor apunta, como en el caso del feudalismo antes comentado. Las casi trescientas páginas de la obra de Raybaud parten de los textos bizantinos y se agotan en ellos. Ciertamente merecen un sincero elogio.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

*Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España. I (siglos III-XVI)*. Instituto de Historia de la Teología Española, Salamanca, 1967.

El Instituto de Historia de la Teología Española se define por boca de sus directores como "entidad autónoma vinculada a la Universidad Pontificia de Salamanca". En el breve prólogo del libro que comentamos se indica que "la palabra teología se toma aquí en su sentido más amplio", esto es, abarcando todas las ciencias eclesiásticas y, por tanto, también al Derecho canónico. Así, en el presente "Repertorio" se incluyen—junto a los de otros autores referentes a campos más estrictamente teológicos—dos trabajos relativos a "La canonística española pregraciana" y a "La canonística ibérica medieval posterior al Decreto de Graciano", de los que son autores los profesores Martínez Díez, y García y García, respectivamente. Se trata en ambos casos de sendas comunicaciones presentadas al I Congreso de Historia de la Teología española, celebrado en Salamanca en abril de 1966. Me limitaré en esta reseña a comentar estos dos trabajos mencionados.

I) "... nuestra canonística pregraciana se halla caracterizada por el predominio absorbente y casi monopolístico" de la Hispana: así lo afirma el profesor Martínez Díez, conocedor, quizá como nadie, de las fuentes canónicas de este período y en especial de la Hispana. La etapa anterior a su aparición puede considerarse como preparatoria, como período de acumulación de los siglos VII (segunda mitad), VIII, IX y X y la primera.

mitad del xi constituyen el periodo de su difusión y utilización casi monopolística, hasta la llegada a la Península de los efectos de la reforma gregoriana.

Los concilios griegos, africanos y galicanos se conocieron entre nosotros, aunque de forma desigual, antes del siglo vii, especialmente los galicanos, que fueron difundidos en la Tarraconense y en la Cartaginense ya desde la primera mitad del siglo vi.

También se conocían y aplicaban en la Península las Decretales pontificias, no sólo las dirigidas a los Obispos aquí residenciados, sino además las recogidas en colecciones de Decretales elaboradas en otras iglesias y países.

Todo este material se recoge en diversas colecciones de finales del siglo vi y del siglo vii, de las cuales han llegado hasta nuestro tiempo cuatro: los "Capítula", de San Martín de Braga, la Colección de Novara, el Epítome Hispánico y la Hispana. El origen de todas ellas reside probablemente en la costumbre de la iglesia visigoda, consistente en inaugurar cada Concilio con la lectura de los cánones de los concilios anteriores.

El profesor Martínez Diez analiza brevemente el contenido de las tres primeras colecciones mencionadas, para pasar seguidamente a exponer, con algo más de detenimiento, las conclusiones de los estudios por él realizados sobre la Hispana; a mi vez paso a resumirlas aquí muy sucintamente.

En la historiografía sobre la Hispana pueden señalarse cuatro periodos: 1) el siglo xvi, con la figura inicial de Bartolomé Carranza y la notable aportación de Ambrosio de Morales; 2) el siglo xvii, durante el cual decae hasta desaparecer la aportación nacional, pero surge la investigación extranjera sobre el tema; 3) el siglo xviii, en el cual "se trabajó mucho, se escribe mucho, pero el avance científico es nulo", y 4) el periodo abierto en 1870 con la clásica obra de Maasen, de cuya aportación parte el profesor Martínez Diez en su estudio.

Relaciona hasta 16 manuscritos de la Hispana y menciona otros 14 hoy desaparecidos, pero de los que hay noticia. Basándose en el examen y cotejo de este material manuscrito, el profesor Gonzalo Martínez ha podido precisar la formación de las tres recensiones de la Hispana (la "Isidoriana", la "Juliana" y la "Vulgata"), y reconstruir su génesis. De las tres recensiones, las más importantes son la primera y la última.

La Isidoriana (633-636) dio forma a la colección incluyendo en dos partes separadas los cánones conciliares y las Decretales. En la primera se distinguía entre los concilios orientales, africanos, galicanos y españoles y este criterio geográfico iba completado por una ordenación cronológica; las Decretales se exponían ordenadas también cronológicamente.

A esta recensión se incorporaron los cánones de los concilios posteriores, forzando con ello un tanto la estructura inicial de la Hispana. Esta segunda recensión (la Juliana) se difundió por las Galias.

La recensión Vulgata significa una vuelta a la Isidoriana y la actualización de la misma con la adición de los nuevos textos conciliares. En ella se distinguen dos familias de manuscritos: la "Común" y la "Catalana".

El autor de la primera recensión de la Hispana fue, sin duda, San Isidoro; "apenas hay una única frase del Prólogo o de los epígrafes más característicos de cada concilio que no figure literalmente en algún escrito isidoriano".

Posteriormente se formaron otras tres colecciones canónicas derivadas de la Hispana: los "Excerpta", la Sistemática, y las "Tabulae", todas ellas, en realidad, con carácter sistemático.

Tras la invasión musulmana la Iglesia vivirá de la tradición visigoda, pero sin crear nada nuevo. La única novedad en la canonística hispana de los siglos VIII-X es la introducción en España de los libros penitenciales carolingios. Libros penitenciales españoles de aquellos siglos sólo han llegado hasta nosotros tres: el Albeldense, el Silense y el Cordobense.

El profesor Martínez Diez termina su densa síntesis aludiendo a la penetración en España hacia finales del siglo XI de la reforma gregoriana. Entonces "la Hispana pierde su monopolio y tiene que ceder el paso al "Polycarpus", a la "Tarraconense", a la "Caesaraugustana" y a las colecciones gregorianas de que son portadores los legados pontificios".

El trabajo del profesor Martínez Diez presenta un cuadro completo de las fuentes canónicas del período pregraciano, elaborado con claridad y —sobre todo en relación con la Hispana— apoyado en su propia y muy destacada labor investigadora.

II) Donde cronológicamente termina la comunicación del P. Gonzalo Martínez comienza la del profesor García y García sobre la canonística medieval post-graciana. Abarca este estudio el período comprendido entre Graciano y el Concilio de Trento. El profesor García y García lo divide en dos etapas; la primera es "de matiz creador y abarca la segunda mitad del siglo XII y todo el siglo XIII": la segunda es de descenso y decadencia" y "comienza en líneas generales con el siglo XIV, prolongando su existencia hasta el Concilio de Trento".

El autor nos informa de los textos que hoy conocemos de las fuentes canónicas (decretales, concilios y colecciones canónicas), correspondientes tanto al que él denomina "período creador" como al de "decadencia". Las notas a pie de página contienen minuciosamente recogida la bibliografía relativa a cada fuente, con lo cual el lector interesado puede hacerse cargo del estado de la investigación en cada punto.

Gran interés y originalidad encierra su enumeración de los canonistas más importantes de uno y otro período. Dentro del "creador" (s. XII-XIII) clasifica separadamente a los decretistas (menciona aquí a nueve autores), los decretalistas (la serie contiene catorce nombres) y a los canonistas, con obras de carácter mixto (otros once autores). De cada uno comunica datos sobre su vida y sus obras. Habida cuenta de que la inmensa mayoría

de las obras de los canonistas españoles de los siglos XII y XIII permanecen inéditas, se comprenderá que sólo un excelente conocedor de los manuscritos de dichos siglos, como lo es el padre García y García, puede aportar el caudal de datos aquí ofrecidos, arropados todos ellos por una muy notable erudición y conocimiento de la bibliografía especializada. Como conclusión de este periodo creador se desprende "que los autores ibéricos descollaron más fuera de nuestras fronteras que en la Península", quizá como consecuencia de que nuestras Universidades eran notoriamente inferiores a las de los demás países de la cristiandad medieval; por ello, afirma el padre García y García, no hemos podido constatar la existencia de una sola obra canónica escrita en España durante este periodo".

Sin embargo en el siguiente, en el que el padre García califica de decadente, si que se escriben en España numerosas obras de canonistas. Su repertorio alfabético de canonistas ibéricos de los siglos XIV y XV comprende cuarenta nombres. Este repertorio que el profesor García y García califica muy modestamente como "el comienzo de una larga tarea", es también el resultado de muchos esfuerzos, de una paciente búsqueda, de muchos trabajos minuciosos y de una muy notable erudición, todo lo cual ha de ser colocado en el haber del profesor García y García. Para los investigadores sobre la canonística medieval hispánica el repertorio de los canonistas ibéricos elaborado por dicho profesor será un punto de partida absolutamente indispensable en el futuro.

FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

ROUDIL, J.: *Los Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, I. *Introduction et texte*. II. *Glossaire, tableau de concordances et index*. París, 1968; 801 págs.

A la edición del Fuero de Baeza que el mismo autor realizara en 1962 viene a sumarse con la presente obra un nuevo estudio sobre otros de los textos que componen la denominada "familia del Fuero de Cuenca", los fueros de Alcaraz y Alarcón, hasta ahora inéditos.

La aparición de este trabajo merece ser destacada por cuanto obliga a reconsiderar la cuestión, otras veces planteada, de las relaciones entre los fueros que forman la familia de Cuenca-Teruel, así como de aquéllos con el propio texto del Fuero de Cuenca.

Según la teoría de Ureña, generalmente aceptada sin reservas, tanto uno como otro de los fueros objeto del trabajo que reseñamos consisten en adaptaciones romanceadas del Fuero de Cuenca (*El Fuero de Cuenca*, Madrid, 1935), lo que supone admitir la tesis de la prioridad de dicho fuero sobre los otros, según ella, posteriores cronológicamente. Sin em-